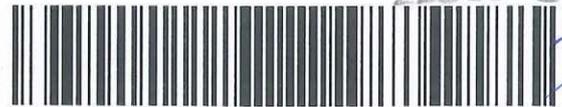




Factura: 002-003-000052483



20171701007P03384

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701007P03384					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708657471	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SALGADO CORONEL JAEL CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711520773	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ANALUISA RUBIO ANDREA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720709169	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AGREGAN TRES COPIAS CERTIFICADAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-07-P03384

Factura No.: FACTURA00052483

NOTARIA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EQUI-ALPHA SEGURIDAD INDUSTRIAL C.LTDA.**

OTORGADA POR: SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el día de hoy veinte y ocho de Septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO del cantón Quito, comparecen a constituir la Compañía EQUI-ALPHA SEGURIDAD INDUSTRIAL C.LTDA., el señor SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la señora SALGADO CORONEL JAEL CAROLINA, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la señora ANALUISA RUBIO ANDREA MARGARITA, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es

como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
SALGADO CORONEL JAEL CAROLINA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
ANALUISA RUBIO ANDREA MARGARITA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es EQUI-ALPHA SEGURIDAD INDUSTRIAL C.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN,

INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos

de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la

reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

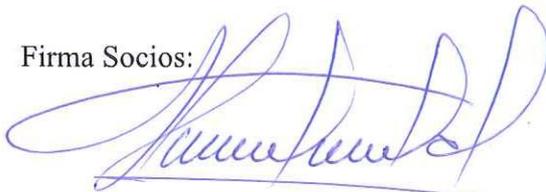
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER	5100	5100.0	5100.0	5100.0	0.0	0.0
SALGADO CORONEL JAEL CAROLINA	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0
ANALUISA RUBIO ANDREA MARGARITA	2900	2900.0	2900.0	2900.0	0.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ANALUISA RUBIO ANDREA MARGARITA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

Firma Socios:



SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER
CEDULA: 1708657471

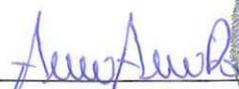


SALGADO CORONEL JAEL CAROLINA
CEDULA: 1711520773



17

14


ANALUISA RUBIO ANDREA MARGARITA
CEDULA: 1720709169



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
Identificación: 1710637867

OMAR DAVID
PINO BASTIDAS

Firmado digitalmente por OMAR DAVID PINO BASTIDAS
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000193888, cn=OMAR DAVID PINO BASTIDAS
Fecha: 2017.09.29 14:57:36 -05'00'

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

1710637867



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708657471

Nombres del ciudadano: SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO INDUSTRIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALGADO LUIS GERMAN

Nombres de la madre: SUAREZ MARIA ANGELICA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-057-61393



177-057-61393

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



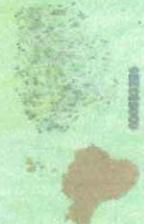
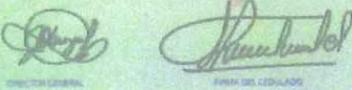

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE N.º **170865747-1**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MECANICO INDUSTRIAL** V2344V2224
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALGADO LUIS GERMAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SUAREZ MARIA ANGELICA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-08-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-11



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No. **022 - 149** NÚMERO **1708657471** CÉDULA
SALGADO SUAREZ FELIX XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PROVINCIA
QUITO ZONA: 3
 CANTÓN
PONCEANO
 PARROQUIA




[Handwritten signature in blue ink]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

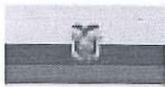
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **28 SEP 2017**

[Handwritten signature of Dr. David Pino Bastidas]

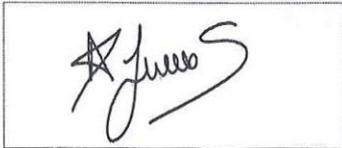
DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Handwritten mark or signature

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711520773

Nombres del ciudadano: SALGADO CORONEL JAEL CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ASISTENTE

NOTARIA 7

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALGADO FELIX XAVIER

Nombres de la madre: CORONEL CARMEN AMALIA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-057-61792



170-057-61792

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171152077-3

CIUDADANÍA: SALGADO CORONEL JAELE CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

SALGADO CORONEL JAELE CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-11-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ASISTENTE
E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALGADO FELIX XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORONEL CARMEN AMALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-18

0004684-73

16M 17 07 836 15 187

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

087 JUNTA No.
087 - 058 NÚMERO
1711520773 CEDULA

SALGADO CORONEL JAELE CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




[Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 28 SEP 2017

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720709169

Nombres del ciudadano: ANALUISA RUBIO ANDREA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ LUNA JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: ANALUISA HERRERA EDGAR FERNANDO

Nombres de la madre: RUBIO ERAZO BERTHA INES

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-057-61693



170-057-61693

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **172070916-9**

APellidos y Nombres: ANALUISA RUBIO ANDREA MARGARITA

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 1995-01-26

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Juan Pablo Vasquez Luna





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO **PROFESIÓN:** EMPLEADO PRIVADO E131311222

Apellidos y Nombres del Padre: ANALUISA HERRERA EDGAR FERNANDO

Apellidos y Nombres de la Madre: RUBIO ERAZO BERTHA INES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-28

Fecha de Expiración: 2020-06-28

Analuisa Rubio
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. **002 - 151** NUMERO **1720709169** CEDULA

ANALUISA RUBIO ANDREA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**

QUITO CANTÓN **ZONA: 1**

POMASQUI PARROQUIA




Analuisa Rubio



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **28 SEP 2017**

David Pino Bastidas

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

